

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

José Luis Martínez González y Diego Clemente Giménez, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el uso de Drones contra robos e incendios en España así como su desarrollo normativo.

Congreso de los Diputados, a 17 de octubre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cuidado forestal para la prevención de incendios requiere de una mayor implicación por parte de nuestros órganos estatales. Limpiar la maleza y abrir cortafuegos son medidas eficaces aunque insuficientes por diversos motivos, es evidente a la vista de los resultados, que se puede hacer más para evitar los incendios.

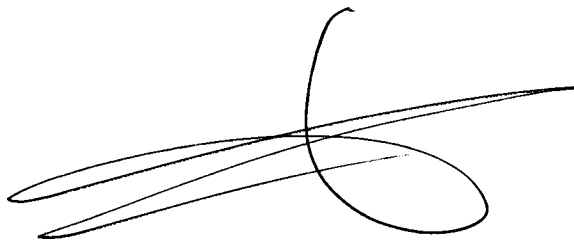
Por otra parte, la inseguridad en el entorno rural también es alarmante, asistimos frecuentemente a oleadas de robos que provocan que actualmente sean los propios ciudadanos afectados los que se vean obligados a crear patrullas de guardia preventiva con el temor de acabar en reyertas.

No cabe duda de que el sector Drone está tratando de “alzar el vuelo”, desde las asociaciones denuncian que la regulación actual arrastra los pies para adaptarse a la realidad tecnológica, un hecho que no nos podemos permitir cuando ésta sirve para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Se debe poder volar de modo seguro estas aeronaves no tripuladas allí donde sean más necesarias.

El 20 de Junio del presente año el Gobierno lanzó la noticia de que incluía por primera vez el uso de drones para luchar contra los fuegos. La ministra de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, la Sra. Isabel García Tejerina, presentó a bombo y platillo la campaña de prevención de incendios que incorporaba como novedad principal la incorporación de, CUATRO, RPAS (Remote Pilot Aircraft Systems) de vigilancia nocturna, es decir, drones, para ocuparse de la "vigilancia y seguimiento de los incendios", que estarían ubicados en las bases de León, Albacete, Zaragoza y Cáceres, y que NO OPERARÍAN PARA TODA ESPAÑA SEGÚN INFORMÓ EL PROPIO MINISTERIO.

En relación a lo anterior el Grupo Parlamentario de Ciudadanos formula las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, ampliar el número de unidades RPAS (Remote Pilot Aircraft Systems) de vigilancia nocturna al resto de Comunidades Autónomas?.
2. ¿Existe algún plan de apoyo para que las Comunidades Autónomas que están intentando legislar sobre la materia puedan hacerlo de forma coordinada con el Ministerio y la normativa estatal?.
3. ¿Ha elaborado el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente algún programa de formación hacia los FCSE, los Agentes Forestales y de Protección, para que éstos puedan adquirir los conocimientos necesarios y específicos que les permitan manejar esta nueva tecnología?.
4. ¿Tiene pensado constituir el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente una mesa de trabajo que reuna a los técnicos del Ministerio, a las asociaciones de referencia en el sector así como a los miembros de las FCSE y Agentes Forestales y Medioambientales, para que puedan debatir de forma permanente si la normativa se adapta a las necesidades actuales de protección y vigilancia con la tecnología disponible?.



José Luis Martínez González



Diego Clemente Giménez

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos